

LICITACIÓN : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS OFICINAS DE OHLA

PLIEGO DE FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
1	TERMINOS DE REFERENCIA	Al indicar : "La contratación de la oficina es parte de las obligaciones del contratista en otorgar en favor del contratante, las cuales se basan en el contrato NEC Opción F, y de acuerdo a la cláusula G1000 Servicios y otras cosas que se proporcionarán: G1005.4 Limpieza.", Favor de aclarar a que se hace referencia de que OHLA realiza la contratación de la oficina como parte de los acuerdos con su cliente ARCC	Este párrafo hace mención a la relación entre OHLA y su cliente (ARCC), el subcontratista no tiene participación.
2	TERMINOS DE REFERENCIA	Favor de indicar sin en las oficinas indicadas en el apartado 4.1, existe un espacio para que personal de proveedor pueda usar como vestuario y donde se consignen lockers para guardar uniformes de trabajo.	OHLA brindará el espacio para ser usado como vestuario
3	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se muestra la siguiente tabla "Tabla N° 5. Detalle de la entrega de los materiales e implementos de Limpieza", favor de indicar que las entregas se harán en las oficinas mencionadas en el apartado 4.1 del documento, donde habrá designado un espacio para que el proveedor pueda resguardar los materiales e implementos. Indicar que el ambiente guarda estándares de seguridad.	Las entregas de materiales se realizarán en cada oficina detallada el apartado 4.1 de los términos de referencia. OHLA brindará el espacio para el almacenamiento de los materiales e insumos de limpieza.
4	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se muestra la siguiente tabla "Tabla N° 4. Detalle de la entrega de los materiales e implementos de Limpieza", se indica entrega semestral, dado que el proyecto de Viru es de 06 meses, favor de confirmar que no se incluirá la entrega semestral como parte de la propuesta económica a presentar,	El postor debe de considerar la entrega de los materiales e implementos de limpieza descritos en la Tabla N°5.
5	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "Los principales materiales e implementos a emplearse en las actividades de limpieza serán los que se indican a continuación" favor de confirmar que estos son los materiales requeridos para la ejecución del servicio y que no se necesitarán adicionales a entregar a lo largo del servicio	El postor debe registrarse a los materiales e insumos indicados en los Términos de Referencia.
6	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "El conductor asignado a la unidad vehicular deberá contar con:" favor de aclarar el punto ya que la licitación comprende servicio de limpieza y el personal solicitado son 02 operarios de limpieza en cada site, no se tienen ningún conductor.	Error de redacción, la palabra conductor se reemplaza por Personal Clave (Operario de Limpieza)
7	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "Todo el personal de remplazo deberá cumplir con los mismos requisitos solicitados al personal permanente, y se tendrá que remitir dichos documentos mediante una carta a OHLA; no obstante, dicho personal no podrá ingresar a las instalaciones de OHLA si no cuenta con la autorización correspondiente" dado la tecnificación actual, es posible que la remisión de la información se haga mediante medio electrónico (correo electrónico, carpeta compartida en nube, etc)	La información complementaria se compartirá al Postor adjudicado.
8	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "La conformidad o rechazo será comunicada al subcontratista mediante una carta formal por el mismo canal de comunicación de recepción de documentos en un plazo máximo de 5 días calendario a partir de la notificación de cambio, dicho trámite también aplica para el reemplazo de personal reten." siendo que el personal no puede ingresar a laborar sin la previa autorización de la persona encargada, esto supone un mínimo de 07 días para reemplazo de personal (un día adicional para EMO y requisitos de ingreso; y otro día para contratación); favor de confirmar	Se acepta
9	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "Copia de las boletas de pago que deberán ser elaboradas de acuerdo a la estructura de costos de la oferta económica, debidamente firmadas por el trabajador y por el contratista", dada la situación actual la empresa ha modernizado sus canales de entrega de información y la entrega de boletas de pago de pago de remuneraciones, liquidación de CTS, liquidación de utilidades, reglamento Interno de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros; se realizan a través de plataforma digital para lo que al inicio del vínculo laboral se les hace firmar a los colaboradores una autorización de entrega; por tanto no se contará con la firma física de los documentos por parte del trabajador. Favor de confirmar que este punto se puede validar con los documentos electrónicos.	Confirmado, se puede validar con los documentos electrónicos
10	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica : "Pago de CTS, cuando corresponda: Copia de las boletas de pago de CTS de los meses de mayo y noviembre que deberán ser elaboradas de acuerdo a la Estructura de Costos de la oferta económica, debidamente firmadas por el trabajador y el contratista", dada la situación actual la empresa ha modernizado sus canales de entrega de información y la entrega de boletas de pago de pago de remuneraciones, liquidación de CTS, liquidación de utilidades, reglamento Interno de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros; se realizan a través de plataforma digital para lo que al inicio del vínculo laboral se les hace firmar a los colaboradores una autorización de entrega; por tanto no se contará con la firma física de los documentos por parte del trabajador. Favor de confirmar que este punto se puede validar con los documentos electrónicos.	Confirmado, se puede validar con los documentos electrónicos
11	TERMINOS DE REFERENCIA	En las bases se indica: "Pago de Gratificaciones, cuando corresponda: Copia de la boleta de pago de gratificaciones de los meses de julio y diciembre que deberán ser elaboradas de acuerdo a la Estructura de Costos de la oferta económica, debidamente firmadas por el trabajador y el subcontratista", dada la situación actual la empresa ha modernizado sus canales de entrega de información y la entrega de boletas de pago de pago de remuneraciones, liquidación de CTS, liquidación de utilidades, reglamento Interno de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros; se realizan a través de plataforma digital para lo que al inicio del vínculo laboral se les hace firmar a los colaboradores una autorización de entrega; por tanto no se contará con la firma física de los documentos por parte del trabajador. Favor de confirmar que este punto se puede validar con los documentos electrónicos.	Confirmado, se puede validar con los documentos electrónicos
12	TERMINOS DE REFERENCIA	Favor de indicar expectativa de inicio de Servicio en cada oficina	El inicio del subcontrato estará condicionado a la firma por ambas partes (subcontratista y OHLA); así como los documentos contractuales indicados en los Términos de Referencia.
13	PROPUESTA ECONOMICA	Favor de indicar si es necesario como parte de la propuesta económica considerar un Supervisor General del servicio.	Si el postor lo requiere, el costo será asumido por cuenta del subcontratista, no hay costo adicional.
14	PROPUESTA ECONOMICA	Favor de indicar si es necesario como parte de la propuesta económica considerar un Supervisor de Seguridad General para el Servicio.	Es recomendable que cuente con un supervisor que sea el responsable de la gestión en SST propio del servicio; sin embargo, el costo será asumido por el Postor. Cotizar de acuerdo a los formatos enviados en la Carpeta C.
15	TERMINOS DE REFERENCIA	En el numeral 5.3.6 de los TDR indican los supuestos de reemplazos cambios o rotaciones de personal. Por favor señalar los plazos en los que deberán realizarse los reemplazos o cambios, después de la conformidad de la usuaria.	Los cambios o reemplazos del personal serán inmediatos después de la autorización del área usuaria.
16	CONTRATO	Favor de indicar si la ampliación de plazo de vigencia del contrato señalada en el numeral 3.2. de la Cláusula Tercera del Contrato, se realice por acuerdo de ambas partes.	La cláusula refiere a que en principio la decisión de ampliar el plazo del contrato para la continuidad del servicio debe ser de OHLA, luego se notifica al Postor dicha decisión para un acuerdo formal entre ambas partes.
17	CONTRATO	En el numeral 3.3. del contrato, se indica que OHLA podrá a su discreción, reducir la duración del contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna frente al Locador, para ellos bastará una comunicación informando el nuevo plazo. Favor de señalar si la comunicación puede ser con una anticipación de 90 días al vencimiento del nuevo plazo.	OHLA notificará con un plazo máximo de 15 días reducir la duración del contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna frente al Locador.
18	CONTRATO	Favor de indicar si para auditoría y revisión de documentos, archivos, y libros de contabilidad señalados en el numeral 9.5. de la Cláusula Novena del Contrato, es viable que ambas partes coordinen y se otorgue un plazo al Locador para atender el requerimiento.	El Locador dispondrá de un plazo máximo de 72 horas para la presentación de la documentación requerida por OHLA
19	CONTRATO	Favor de indicar si es viable que la cesión de posición contractual indicada en el numeral 12.4. de la Cláusula Decimo Segunda del Contrato, sea a una empresa del Grupo de OHLA.	No se acepta.
20	CONTRATO	En el numeral 17.1. del contrato se señala que OHLA tendrá derecho a resolver unilateralmente el contrato en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa, bastando el envío de una comunicación al Locador. Favor de indicar si la facultad de resolver el contrato puede ser para ambas partes y con una anticipación de 90 días calendario.	OHLA notificará con un plazo máximo de 15 días resolver el contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna frente al Locador.

21	TERMINOS DE REFERENCIA	En los TDR señalan en el numeral 6.6. que el postor deberá contar con: póliza de deshonestidad no menor a S/ 200,000.00, póliza de responsabilidad civil extracontractual y patronal no menor a S/ 200,000.00, seguro de responsabilidad de vehículos no menor a S/ 350,00.00, SCTR; sin embargo, en el Anexo VI del contrato precisan que el Locador debe contar con 1) Seguro comprensivo de Responsabilidad Civil por USD 200,000.00, y deberá incluir: a) Seguro civil general extracontractual, b) Responsabilidad civil patronal; además, 2) Responsabilidad civil de vehículos a terceros, pasajeros y ocupantes por un monto no menor a USD 200,00.00, 3) Seguro para cobertura de Daños Materiales y Equipo del Locador, 4) SCTR, y 5) Seguro de Accidentes Personales por una suma no menor a USD 1,000,00.00. Por favor aclarar cuáles son las pólizas solicitadas, el monto de cobertura y su alcance.	El postor adjudicado a la presente licitación debere de entregar a OHLA los siguientes documentos contractuales: - Póliza de Deshonestidad (no menor a S/ 200,000.00) - Póliza de Responsabilidad Civil (no menor a S/ 200,000.00) - Carta Fianza de fiel cumplimiento, el Subcontratista deberá emitir en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, desde la suscripción del presente Subcontrato, una Carta Fianza, que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluido I.G.V.), emitida por una entidad bancaria regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP ("SBS"), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial. La referida carta fianza garantizará: - El correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y compromisos asumidos por el Subcontratista en el presente Subcontrato; y - El cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales correspondientes al personal destacado, de conformidad con el artículo 24° de la Ley, y su Reglamento. - SCTR de Salud y Pensión.
22	TERMINOS DE REFERENCIA	(*) Nota. - La dirección del local podrá sufrir variación durante la ejecución del servicio. El área técnica de la empresa OHLA - TRUJILLO, comunicará oportunamente al subcontratista los cambios de dirección de la sede. En caso que esta avariación origine una modificación en insumos y/o equipos, cantidad de personal no contemplados en la presente licitación; Favor confirmar que serán refacturados de manera adicional.	La variación de dirección no incurre en modificación de cantidades en insumos y/o equipos detallados en los Términos de Referencia; en caso de requerir modificación se realizará una adenda por ubicación al subcontrato del postor adjudicado.
23	TERMINOS DE REFERENCIA	La limpieza de ventanas de oficina sólo es limpieza interior o también exterior? favor confirmar	Limpieza interior y exterior.
24	TERMINOS DE REFERENCIA	En el caso que la limpieza sea exterior en oficina que 2 pisos ¿cuentan con escalera de plataforma para la limpieza externa de las ventanas?¿cómo se realiza en la actualidad?	Para la limpieza de exteriores para un ambiente de 2 pisos, no se podrá utilizar escaleras, se deberá utilizar materiales extensibles que garanticen poder limpiar sobre piso firme (bastón extensible manual).
25	TERMINOS DE REFERENCIA	En las actividades mensuales Limpieza de ventanas y techos internos (altos). ¿cómo se realiza en la actualidad? existen accesos seguros para la limpieza de esos altos?	Es importante considerar que todo trabajo que se debe realizar a más de 1.80 mts. de altura, es considerado un trabajo de alto riesgo y como tal se debe realizar un Petar (permiso escrito de alto riesgo). La recomendación es que para la limpieza de ambientes internos altos, se utilicen bastones extensibles manuales.
26	TERMINOS DE REFERENCIA	En el Doc Requisitos SOMA indica que se debe realizar una prueba de descarte de Antígenos o PCR previo al examen médico ocupacional ¿este requisito continúa vigente? considerando las modificaciones de los lineamientos relacionados al COVID-19 favor confirmar	No es necesario realizarse una prueba COVID.